

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 38-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE. No firma la Sra. Ministro Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, por encontrarse de licencia.

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 29867033/26, de fecha 24/3/2026, del ADM 4181/18), remite proyecto de acuerdo e informa que se han dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Sra. Vilma Lucrecia Fuentes, ante la comunicación efectuada por la misma en fecha 19/03/2026, obrante en actuación N° 29861969/26 del referido ADM, en la que informa que en tal fecha ha percibido su haber jubilatorio.-

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (Modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086- 2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del día 26 de MARZO de 2026, la baja como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis de la Sra. VILMA LUCRECIA FUENTES, D.N.I. N° 14.542.346, de la categoría Prosecretaria del Escalafón Administrativo, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4181/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS